1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número _3	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4173.010.26.1.459 de 2022
Nombre completo del contratista: LUZ ADRIANA AGUIRRE CASTAÑEDA
Documento de identificación: Cédula de Ciudadanía No. 29.125.718 de Cali
Nombre del supervisor: JESUS ANTONIO DÍAZ HURTADO
Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, para mejorar la prestación del servicio en los puntos de atención al ciudadano en el proyecto denominado: Fortalecimiento de los canales y puntos de atención al Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana de Santiago de Cali BP-26002755.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 19/jul/2022	Fecha terminación 30/sep/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($4.761.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.761.000	$1.587.000	$3.174.000	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9440095403 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1657490703 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 16/sep/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Ago/2022

Observaciones al informe financiero y contable: Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta seguridad social del mes de agosto para el pago de esta cuenta, según Decreto 1273 del 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Apoyar asistencialmente la realización de labores de organización en los espacios asignados a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

La contratista apoyó asistencialmente la realización de labores de organización en el Centro de Administración Local Integrada – C.A.L.I. 13, con el fin de sensibilizar sobre la cultura de servicio orientada al ciudadano.

2. Brindar apoyo logístico en los espacios físicos asignados a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana de acuerdo a las diferentes reuniones realizadas con la comunidad en general.

La contratista brindó apoyo en los espacios de las reuniones presencialesl de Comité de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Planeación Territorial del C.A.L.I. 13, con los listados de asistencia y las encuestas de satisfacción, igualmente sensibilizando sobre el protocolo de bioseguridad.

3. Cumplir las normas de seguridad para la prevención de accidentes dentro del área de la prestación del servicio.

La contratista cumplió las normas de seguridad para la prevención de accidentes dentro y fuera del área del C.A.L.I.13.

4. Velar por la conservación y seguridad de los elementos suministrados para la ejecución de las actividades asignadas para el efectivo desarrollo del proyecto.

La contratista veló por la conservación y la seguridad de los elementos suministrados, realizando uso racional de los insumos y elementos suministrados para la realización de las actividades que se realizan en C.A.L.I. 13.

5. Las demás actividades que considere convenientes y pertinentes el supervisor y/o el ordenador del gasto para el cumplimiento efectivo del objeto contrato.

La contratista apoyó la implementación del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el C.A.L.I. 13, atendió los lineamientos de servicio al ciudadano y el protocolo de atención al usuario.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4173.010.26.1.459 de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y se entrega Backup.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES



JESUS ANTONIO DÍAZ HURTADO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 27/sep/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.